Comité de Evaluación de Oferta

Acta Nº 62/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 17 días del mes de Septiembre de 2010, siendo las 13:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 202758** para la **"Adquisición de Materiales de Seguridad para Laboratorios"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Ing. Néstor Barreto,** Director de la Dirección de Tecnología de Información – FIUNA.
- **Ing. Edgar Castro,** Dirección Apoyo Académico – FIUNA.
- **Ing. Roberto Rojas,** Coordinador de Apoyo Académico – FIUNA.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 68/2010 de fecha 13/09/2010.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
CARISMA S.R.L.	S/ Anexo 2	5.968.000.-
INDALCO S.R.L.	S/ Anexo 2	9.298.200.-

3) **No se realizaron ajustes aritméticos** a las ofertas presentadas.
4) **No se realizaron consultas, ni aclaraciones** a las ofertas presentadas.
5) **Margen de preferencia del 10% (diez por ciento):** no se aplica.

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	CARISMA S.R.L.	INDALCO S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C
3	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 8).	C	C
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	CARISMA S.R.L.	INDALCO S.R.L.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C
7	Anexo 3 suscripto por el oferente firmados.	C	C

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de Información

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 62/2010

Experiencia

Ítem	Descripción	CARISMA S.R.L.	INDALCO S.R.L.
1	Experiencia requerida de 2 (dos) años como mínimo.	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La firma **"CARISMA S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"INDALCO S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

6) Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución y considerando:

a) Que se ha prorrogado en una oportunidad según **Prorroga Nº 1** de fecha 06/09/2010.

b) El **Dictamen de la UOC Nº 015/2010 de fecha 13/09/2010** donde la jefatura recomienda continuar el proceso de evaluación y adjudicación.

c) La **Resolución Nº 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

d) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de evaluación en todos los **ITEMS con una y dos ofertas** susceptibles de ser analizadas técnicas, económica y legalmente.

e) Que los bienes objeto del llamado son de vital importancia para brindar seguridad a las personas (alumnos y docentes) que diariamente realizan pruebas y ensayos en los Laboratorios de la Institución.

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 202758** para la **"Adquisición de Materiales de Seguridad para Laboratorio"** a las firmas, que han presentado las mejores propuestas económicas, y que cumplieron con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

✓ **"CARISMA S.R.L.":** Adjudicar los **ítems 3, 4, 5, 9, y 10** solicitados, por un monto de **G. 1.976.000 (Guaraníes, Un Millón Novecientos Setenta y Seis Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

✓ **"INDALCO S.R.L.":** Adjudicar los **ítems 1, 2, 6, 7, 8, 11, 12 y 13** solicitados, por un monto de **G. 6.548.200 (Guaraníes, Seis Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 62/2010

Terminado el acto a las 15:30, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Ing. Néstor Barreto.....

Ing. Edgar Castro.....

Ing. Roberto Rojas. .....